

## **RESOLUCIÓN Nº: 2395/20.-**

Ramallo, 06 de febrero de 2020

### **VISTO:**

El Centenario del fallecimiento del escritor Rafael Obligado; y

### **CONSIDERANDO:**

Que Rafael Obligado, escritor, poeta y académico argentino nació en Buenos Aires el 27 de enero de 1851 y falleció en Mendoza el 8 de marzo de 1920;

Que el escritor Rafael Obligado, conocido como el poeta del Paraná, vivió en la estancia paterna en el Partido de Ramallo;

Que en el año 1876 fue designado Consejero Escolar de Ramallo, siendo el primero en ocupar ese cargo;

Que en 1889 y debido a su reconocimiento a cargo y fuera de nuestro país fue nombrado correspondiente de la Real Academia Española;

Que fue uno de los fundadores de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Consejero y Vicedecano de la misma;

Que debido a su labor en la Facultad de Filosofía y Letras, en 1909 recibió el doctorado Honoris Causa;

Que colaboró eficazmente en la hermandad entre los pueblos interviniendo en la firma del tratado de paz concertado entre bandos disidentes en el Paraguay;

Que es considerado por la crítica como uno de los mejores continuadores de la línea literaria de Hilario Ascasubi y José Hernández;

Que entre sus obras literarias se encuentra Santos Vega, considerada una de las obras cumbre de la literatura argentina;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º)** Declarar de **INTERÉS MUNICIPAL** el acto conmemorativo por el fallecimiento del escritor Rafael Obligado, primer Consejero Escolar del Partido de Ramallo que se realizará el día 8 de marzo del corriente en el Consejo Escolar de Ramallo.

**ARTÍCULO 2º)** Hacer entrega de la presente en el acto conmemorativo el día 8 de marzo de 2020 en el Consejo Escolar Ramallo.

**ARTÍCULO 3º)** Enviar copia de la presente a la Subsecretaría de Educación y a los medios de comunicación locales.

**ARTÍCULO 4º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2020.**

  
LEONEL EZEQUIEL AMAYA  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE